

de transferencia bancaria a la cuenta de la Agencia Valenciana del Turismo o contra reembolso.

12. *Fecha límite de recepción de las ofertas:* 7 de mayo de 1996.

13. *Idioma en que deben redactarse las ofertas:* Castellano o valenciano, o en cualquier otro idioma acompañadas de traducción oficial.

14. *Lugar, fecha y hora de la apertura de plicas:* En el lugar indicado en los apartados 1 y 9, a las trece horas del día 20 de mayo de 1996.

15. *Personas admitidas a asistir a la apertura de plicas:* Apertura en acto público.

16. *Garantías exigidas:* Provisional: 900.000 pesetas. Definitiva: 1.800.000 pesetas. En cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

17. *Modalidades esenciales de financiación y pago:* El contrato se financiará íntegramente a cargo de la Agencia Valenciana del Turismo.

18. *Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas:* Deberá reunir los requisitos previstos en los artículos 24 de la Ley 13/1995 y concordantes del Reglamento General de Contratación.

19. *Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:* Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

20. *Criterios para la adjudicación del contrato:* Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

21. *Otras informaciones:* Los gastos de publicación de este anuncio tanto en periódicos oficiales como en los restantes medios de comunicación escrita serán a cargo del adjudicatario.

22. *Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas:* 15 de marzo de 1996.

Valencia, 15 de marzo de 1996.—El Director general, Roc Gregori Aznar.—20.883.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de «Arpegio, Areas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de construcción de la ampliación de la línea 9 del metro de Madrid. Tramo: Pavones-Vicálvaro.

1. *Nombre, dirección, número de teléfono y telefax del órgano de contratación:*

Nombre: «Arpegio, Areas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», empresa pública de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Dirección: Calle María de Molina, 4, 2.ª planta, 28006 Madrid, teléfono: 542 78 05, fax: 542 88 16.

2. a) *Modalidad de adjudicación elegida:* Concurso por procedimiento abierto.

b) *Contenido del contrato, objeto de licitación:* Ejecución de las obras de ampliación de la línea 9 del metro de Madrid. Tramo: Pavones-Vicálvaro.

3. a) *Lugar de ejecución:* Comunidad de Madrid.

b) *Naturaleza y alcance de las prestaciones, características generales de la obra:* Prolongación de la línea 9 del metro de Madrid. Tramo: Pavones-Vicálvaro.

4. *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

5. a) *Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios:* «Arpegio, Areas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», calle María de Molina, 4, 2.ª planta, 28006 Madrid, teléfono: 542 78 05, fax: 542 88 16.

6. a) *Fecha límite de recepción de las ofertas:* Antes de las catorce horas del lunes 27 de mayo de 1996.

b) *Dirección a la que deben enviarse las ofertas:* La dirección señalada en el apartado 5.a).

c) *Lengua en que deben redactarse las ofertas:* Las ofertas habrán de redactarse en lengua española.

7. a) *Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas:* Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

b) *Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas:* La apertura de las proposiciones se efectuará el jueves 30 de mayo de 1996, a las doce horas en la sala de juntas de la sede de «Arpegio, Areas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», en la calle María de Molina, 4, 2.ª planta, de Madrid.

8. *Garantías exigidas:* Garantía provisional: 304.540.903 pesetas. Garantía definitiva: 609.081.805 pesetas.

9. *Modalidad básica de financiación y forma de pago:*

1. *Presupuesto base de licitación:* 15.227.045.130 pesetas.

2. *Anualidades:*

3. *Forma de pago:* Mediante certificaciones mensuales.

10. *Forma jurídica que debe adoptar la unión de empresarios adjudicataria del contrato:* Será la de Unión Temporal de Empresas (UTE) constituida en escritura pública.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el contratista:* Clasificación: Grupo A, subgrupos 4 y 5, categoría f; grupo C, subgrupo 2, categoría f, y grupo D, subgrupo 1, categoría f.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La justificación de la solvencia económica y financiera se deberá acreditar por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se deberá justificar por cualquiera de los medios previstos en el artículo 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas de Estados no miembros de la Unión Europea habrán de acreditar la clasificación, la solvencia económica y la técnica de conformidad con lo dispuesto en la legislación española.

12. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses.

13. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Son los que se establecen en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Variantes:* Se ajustarán a las determinaciones contenidas en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

15. *Información complementaria:*

a) *Forma de presentación:* Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de «Obras de ampliación de la línea 9 del metro de Madrid. Tramo: Pavones-Vicálvaro» y con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación administrativa».

Sobre número 3: «Documentación técnica».

b) *Gastos de los anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

16. *Fecha de publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:*

17. *Fecha de envío del anuncio:* 3 de abril de 1996.

18. *Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 3 de abril de 1996.

Madrid, 2 de abril de 1996.—El Consejero Delegado, Francisco Labayen Latorre.—22.767.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell por la que se anuncia concurso para el alquiler de un inmueble municipal.

Aprobado en sesión plenaria del día 29 de febrero de 1996 el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regirán en el concurso para el alquiler del inmueble municipal conocido como «Hostal de Sant Sebastià» para su explotación industrial como un restaurante-bar y hotel, se expone públicamente durante un periodo de ocho días, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso abierto, aunque la licitación se suspenderá cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra dichas condiciones.

Objeto y finalidad: Es objeto del concurso y del presente pliego de condiciones el alquiler del inmueble propiedad de este Ayuntamiento, conocido con el nombre de «Hostal de Sant Sebastià», para su explotación industrial del hostal, en concreto, como restaurante-bar y hotel. Las características y determinaciones del inmueble, así como las obras a realizar por el adjudicatario, se ajustarán al proyecto municipal aprobado en la sesión plenaria del Ayuntamiento del día 25 de noviembre de 1993. No obstante, el proyecto podrá ser modificado o mejorado por parte de los concursantes, en las propuestas que formulen. Entendiéndose incorporadas éstas al proyecto original municipal, en el caso de la propuesta formulada por el adjudicatario del concurso.

Duración del contrato: El periodo de alquiler se establece en veinticinco años, con efectos a partir de la fecha de su formalización en escritura pública autorizada por Notario.

Precio: El precio del alquiler se establece en un mínimo de 1.200.000 pesetas anuales. Los concursantes podrán mejorar al alza este precio mínimo, en las ofertas que formulen.

El precio que resulte de la adjudicación será modificado anualmente de acuerdo con las variaciones porcentuales experimentadas por el sistema de índice de precios al consumo, que elabora a este efecto el Instituto Nacional de Estadística.

Fase de concurso y Tribunal: El concurso versará en la mejora de las condiciones establecidas y también sobre los currículum empresariales y profesionales de los licitadores, así como sobre las garantías de una adecuada explotación que ofrezcan los licitadores, su capacidad para realizarla, las características de las instalaciones y dotaciones... En este sentido se establece el siguiente baremo de valoración:

- a) Por el precio del alquiler ofertado: 15 puntos.
- b) Por las mejoras y modificaciones presentadas al proyecto de obra municipal: 25 puntos.
- c) Por la programación y periodo de ejecución de las obras de construcción: 25 puntos.
- d) Por el currículum empresarial y profesional debidamente acreditado: 35 puntos.

Para la valoración de las ofertas presentadas y aplicación del baremo se constituirá el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Frederic Suñer Casadevall, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palafrugell.

Vocales: Don Francesc Vaqué Taboas, Regidor delegado de Turismo; don Miquel Ferrer Gibral, Regidor delegado de Régimen Interior; don Miquel Serrano Prat, Regidor delegado de Urbanismo y Obras; don Mercè Coll Oliver, Responsable del Área de Turismo, y don Jordi Font Bel, Arquitecto municipal.

Secretario: Don Secundino Fernández Suárez, Secretario general de la Corporación.

El Tribunal apreciará conforme al baremo expuesto el conjunto de las ofertas presentadas y for-

mulará una propuesta a la sesión plenaria del Ayuntamiento. No obstante, podrá pedir previamente, las aclaraciones que se consideren oportunas a los licitadores, así como sugerir las modificaciones convenientes para asegurar que las obras se ajusten a las características y al entorno del lugar. El Pleno del Ayuntamiento, en función de la propuesta que se formule y de los informes que se necesiten, resolverá el concurso, el cual podrá también dejar desierto si se entendiera que ninguna de las ofertas reúne las condiciones mínimas para garantizar la efectividad del contrato.

Garantías: La garantía provisional que tendrán que constituir los licitadores será de 1.000.000 de pesetas, y la garantía definitiva será de 10.000.000 de pesetas. Estas garantías podrán constituirse en cualquiera de las formas que se admiten en derecho.

Documentación y presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar al concurso abierto se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, durante el periodo de cuarenta y cinco días hábiles a partir de la última publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» respectivamente, de nueve a trece horas, en la forma siguiente:

Cada licitador tendrá que presentar:

A. Un sobre con la proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

Don/doña vecino/a de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, que actúa en nombre propio o en representación de, enterado/a del anuncio de concurso abierto para la adjudicación del alquiler del inmueble municipal conocido como «Hostal de San Sebastián» para su explotación industrial como

restaurante-bar y hotel, y de las cláusulas administrativas que rigen el citado concurso y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las citadas cláusulas y el proyecto y ofrece un precio de alquiler, por la cantidad de (en letra y número) pesetas y un periodo de ejecución de las obras de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

B. Un segundo sobre aparte, con el título de «Documentación para optar al concurso abierto para el alquiler del inmueble municipal conocido como «Hostal de Sant Sebastià» para su explotación industrial como restaurante-bar y hotel», se incluirá la documentación siguiente:

1. Copia auténtica del documento nacional de identidad de quien firme la propuesta y poder verificado cuando la oferta se haga a nombre de otra persona natural o jurídica.

2. Escritura de constitución de la sociedad o de su posterior modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y poder notarial acreditativo de la representación que ejerce el firmante de la proposición, verificado por el Letrado funcionario de la Administración Pública.

3. Justificante del hecho de que está al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social.

4. Declaración jurada de no encontrarse incluido en el supuesto de incapacidad o de incompatibilidad que se prevé en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5. Declaración expresa y responsable de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio. Este extremo, en el caso de resultar adjudicatario provisional, tendrá que ser acreditado documentalmente para que se pueda otorgar la adjudicación definitiva.

6. Resguardo acreditativo de haber constituido, a disposición de la Corporación, en forma reglamentaria, la fianza provisional señalada.

7. Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de manera directa o indirecta pudiesen surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiese corresponder al licitador.

C. Igualmente, dentro de este segundo sobre se adjuntará la documentación que estime conveniente, a fin de justificar sus méritos, de conformidad con la base novena de este pliego (precio, curriculum, programación...).

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil a de finalizar el periodo de presentación de las proposiciones (si éste es sábado, el primer día hábil siguiente), a las doce horas. La Mesa presidida por el Presidente de la Corporación o miembro en quien delegue, y los Vocales que formen el Tribunal del concurso y que se detallan en la cláusula novena de este pliego de condiciones, cualificarán los documentos presentados en tiempo y forma.

La Mesa de Contratación, constituida en Tribunal, calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y las elevará, con el acta y la propuesta que estime conveniente, que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicados en los pliegos de cláusulas administrativas, al órgano de contratación, en este caso el Pleno, que ha de efectuar la adjudicación del contrato.

Palafrugell, 7 de marzo de 1996.—El Alcalde.—18.501.